



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ROVIRA TOLIMA

Abril, veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

Clase de proceso: VERBAL SUMARIO – PERTURBACIÓN A LA POSESIÓN

Demandante: MARLENY VARGAS

Demandado: ARGEMIRO CESPEDES MIRQUEZ

Radicación: 2019-00181-00

Decisión: CORRE TRASLADO DICTAMEN PERITO

En atención a la constancia secretarial que antecede, que da cuenta de la recepción del dictamen rendido por el perito **JUAN ROBERTO SUAREZ MARTINEZ**, y dando aplicación a lo normado por el artículo 228 del Código General del Proceso, se ordena por secretaria poner a disposición de las partes el dictamen referido, en la página Oficial de la rama judicial – sitio web asignado a este Juzgado, opción **“TRASLADOS ESPECIALES Y ORDINARIOS”**, por el término de tres (3) días. Una vez vencido éste termino, pasensen nuevamente las diligencias al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

ALEJANDRO OSPINA RIOS
JUEZ

*Firma escaneada según el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.